



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS
FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA ASOCIACION
DE RELIGIOSAS CARMELITAS MISIONERAS DE SANTA
TERESA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**



SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2022.

INDICE

| | PAG. |
|---|------|
| 1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO..... | 1 |
| 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| 2.1 General..... | 1 |
| 2.2 Específicos..... | 1 |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS..... | 2 |
| 5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL..... | 2 |
| 6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .. | 2 |
| 7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA..... | 3 |
| a. Auditoría Interna..... | 3 |
| b. Firmas Privadas de Auditoría | 3 |
| 8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL | 3 |
| 9. PÁRRAFO ACLARATORIO | 5 |

Hermana
Síndico
Asociación de Religiosas Carmelitas
Misioneras de Santa Teresa
(período del 01-08-2014 al 01-08-2018)
(período del 02-08-2018 al 01-08-2022)
(período del 02/08-2022 a la fecha)
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en la atribución 4ª del Art. 195 de la Constitución de la República, Art. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 35/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Realizar Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios, entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según lo programado en el plan de trabajo aprobado.
- 2.2.2 Comprobar que los gastos realizados sean elegibles y estén adecuadamente documentados.
- 2.2.3 Verificar el registro contable del uso de los fondos provenientes de las transferencias otorgadas por el MINSAL en el período de la auditoría.
- 2.2.4 Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables a los procesos de contratación efectuados en el período sujeto a Examen Especial.

2.2.5 Verificar la transparencia en la rendición de cuentas por los gastos efectuados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para lograr los objetivos de nuestro examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en el Convenio y Plan de Trabajo.
- Comprobamos que se cumplió con la transparencia y legalidad en los procesos de contratación.
- Nos aseguramos que los gastos cumplieron con el requerimiento de elegibilidad.
- Comprobamos que los gastos están debidamente documentados y registrados contablemente.
- Verificamos que los bienes o servicios adquiridos se orientaron a los fines para los que fueron otorgados los fondos.
- Validamos que los gastos se encuentran debidamente autorizados.
- Comprobamos que se efectuó el seguimiento a la ejecución de los fondos mediante la presentación y revisión de los informes financieros durante el proceso y al final de cada proyecto.
- Verificamos que se liquidaron los fondos transferidos.
- Nos aseguramos que se conciliaron los saldos de la cuenta bancaria utilizada para el uso de los fondos del subsidio, con los registros internos generados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, no se encontraron condiciones que reportar en nuestro Informe de Auditoría.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer informe que se realiza al Uso de los Fondos Transferidos por parte del Ministerio de Salud a la Asociación de Religiosas Carmelitas

Misioneras de Santa Teresa, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en consecuencia, no se tienen recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento en el presente Examen Especial.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS RIVADAS DE AUDITORÍA

a. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no realizó auditorías al uso de los fondos transferidos en los periodos 2017, 2018 y 2019 a la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa.

b. Firmas Privadas de Auditoría

La Firma Privada de Auditoría Avelar Pleitez, S.A. de C.V. Contadores Públicos, realizó tres auditorías a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 e informe de los Auditores Independientes, los cuales no contienen hallazgos de auditoría, relacionados con el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud a la Asociación de Religiosas Carmelitanas Misioneras de Santa Teresa, por lo que no hubo seguimiento.

8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados del Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos lo siguiente:

1. La Asociación, recibió del Ministerio de Salud (MINSAL) US\$300,000.00 en transferencias de fondos, para la ejecución de los Convenios, por los periodos 2017, 2018 y 2019, utilizándose de conformidad a la programación de actividades en el Plan de Trabajo presentado a la Unidad Financiera Institucional.
2. Comprobamos que la Asociación, cuenta con registros contables específicos del uso de los fondos provenientes de las transferencias, realizadas por el MINSAL durante el período de la auditoría, los cuales se encuentran documentados.
3. Verificamos el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normas aplicables a los procesos de contratación de bienes efectuados en los ejercicios examinados.

4. Verificamos en los Informes de Cumplimiento de Resultados, el manejo adecuado del uso de los fondos transferidos a la Asociación por el Ministerio de Salud, en un monto de US\$300,000.00, los cuales se ejecutaron en el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo anexos a los Convenios de cada uno de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, orientados a ejecutar el Proyecto denominado: "Hospital Divina Providencia" que consistió en la ampliación del cuadro básico de medicamentos y la atención en cuidados paliativos, para mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer en estado crónico avanzado y sus familias a través de la prevención y manejo del sufrimiento, por medio del tratamiento del dolor y otros síntomas inquietantes, según resumen a continuación:

| Año | Fondos transferidos US\$ | Cantidad de que compras | Acciones ejecutadas | Fondos utilizados US\$ | Promedio anual de pacientes atendidos |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---|------------------------|---------------------------------------|
| 2017 | 100,000.00 | 31 | Compras de medicamentos controlados para alivio del dolor (analgésicos y opioides.) | 86,000.00 | 948 |
| | | 12 | Pagos de salariales para la contratación de dos profesionales más (Licenciados en enfermería y Química y Farmacia). | 12,000.00 | |
| | | 3 | Compras de insumos para la atención integral en el manejo de los pacientes. | 2,000.00 | |
| 2018 | 100,000.00 | 41 | Compras de medicamentos controlados para aliviar el dolor. | 85,000.00 | 1,050 |
| | | 7 | Compras de insumos necesarios para la atención de calidad a los pacientes. | 15,000.00 | |
| 2019 | 100,000.00 | 43 | Compra de medicamentos controlados para alivio de dolor. | 90,000.00 | 1,125 |
| | | 4 | Compras de insumos atención con calidad a pacientes. | 10,000.00 | |
| FONDOS EJECUTADOS | | | | 300,000.00 | |

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 y ha sido elaborado para comunicar a la Sindico de la Asociación como Representante Legal de la misma y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de octubre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro.



